Cuánto cuesta en 2024 el seguro para una motocicleta en México; esto dice la Ley de Caminos

Boletín N°:

May 02, 2024 MEXICO

En México circulan 6 millones 800 mil motocicletas pues son consideradas una opción eficiente y barata para la movilidad, sin embargo, muchas de ellas se mueven sin contar con un seguro, un elemento indispensable en caso de un incidente de tránsito.

Aunque el número de estos vehículos es alto, únicamente una de cada 10 motos cuentan con un seguro, de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (Amis).

Un reporte de la AMIS de junio de 2023 indica que el robo de motocicleta se ha incrementado. Las marcas con mayor número de robos son Italika, Honda y Yamaha.

Para todos aquellos motociclistas que tienen como objetivo asegurar su vehículo deben tener en cuenta que el monto anual puede ir desde los 5 mil pesos para las coberturas sencillas, o bien, superar los 30 mil pesos para los modelos más altos, según la Asociación Mexicana de Agentes de Seguros y Fianzas (Amasfac).

El costo también se encuentra en función del uso, es decir si se trata de una moto particular, de mensajería o para el reparto de alimentos.

Para aquello que buscan una herramienta de movilidad al costo más accesible pueden considerar una cobertura básica, que contempla daños a terceros y asistencia legal, cuyo costo va de los 5 a los 10 mil pesos por año.

Es decir, los pagos por el seguro básico parten de los 416 pesos mensuales y pueden alcanzar los 832 pesos, de acuerdo con la empresa aseguradora.

Para las motos de mayor valor, la póliza mensual de un seguro más amplio que incluye protección contra el robo de la unidad, puede rondar los 2500 pesos por mes.

Aunque para muchos usuarios el seguro representa un gasto innecesario porque conducen con “precaución” y su uso es restringido a zonas locales, se debe tener en cuenta que en caso de un percance se tendrá que cubrir por cuenta propia los daños del vehículo afectado, además de la moto propia.

Al no tener acceso a un ajustador es posible que el conductor no pueda pagar el daño al afectado y el asunto podría llegar a una instancia de justicia. Además, las autoridades podrán asegurar la motocicleta implicada.

En agosto de 2023 la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco)publicó un informe detallando los seguros para los conductores de motocicletas, con el objetivo de proteger sus finanzas en caso de accidentes.

Este análisis incluye opciones de aseguradoras como Wibe, Banco Azteca, Quálitas, GNP Seguros y Banorte, destacando la cuantía de la cobertura por daños a terceros y las primas anuales correspondientes a cada opción.

Profeco analizó diversas opciones disponibles en el mercado para asesorar a los usuarios sobre cuál es la más conveniente según sus necesidades. Por ejemplo, Wibe ofrece 500 mil pesos por daños a terceros y Banorte eleva la cobertura hasta 4 millones de pesos, incluyendo además hasta 30 millones en gastos médicos por evento.

De acuerdo con la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, es obligatorio que todos los vehículos que circulen por las vías nacionales cuenten con una póliza de seguro que ampare daños a terceros.

Es relevante mencionar que las sanciones por no contar con un seguro vehicular pueden ser considerables. La legislación vigente estipula multas de hasta cuarenta días del salario mínimo para aquellos conductores que incumplan con este mandato.

Además, los propietarios de vehículos tienen un plazo de 45 días naturales para adquirir la póliza de seguro a partir de la notificación de la infracción, tras lo cual, al presentarla a la autoridad correspondiente, podrán ver cancelada la multa impuesta.

Este informe de Profeco subraya la importancia de elegir adecuadamente una póliza de seguro vehicular, no solo como un requisito legal sino como una medida de protección financiera ante posibles accidentes.

Fuente

Fuente: Infobae

Enlace:
https://www.infobae.com/mexico/2024/04/25/cuanto-cuesta-en-2024-el-seguro-para-una-motocicleta-en-mexico/